

00064476

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av Malecon y Calle 20 - Mall del Pacifico

Telf 053 702602

www.registropmanta.gob.ec



Acta de Inscripción

Registro de . COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: ACLARATORIA Y ACEPTACION DE COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 2256

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 4667

Periodo: 2019

Fecha de Repertorio viernes, 02 de agosto de 2019

1.- Fecha de Inscripción: viernes, 02 de agosto de 2019 13:49

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
ACEPTANTE					
Natural	577429387	RODRIGUEZ RUTH E	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1301046254	VERA TORO MIGUEL ANGEL	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato COMPRA VENTA
 Oficina donde se guarda el original NOTARIA QUINTA
 Nombre del Cantón MANTA
 Fecha de Otorgamiento/Providencia jueves, 01 de agosto de 2019
 Escritura/Juicio/Resolucion
 Fecha de Resolución

Afiliado a la Camara Plazo

4 - Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1026108000	02/04/2018 13:06:16	66009		SOLAR Y CASA	Urbano

Linderos Registrales:

El predio compuesto de solar y casa ubicado en esta Ciudad de Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas POR EL FRENTE Avenida siete con once metros treinta y cuatro centímetros ATRÁS Con propiedad de los compradores con igual medida de once metros treinta y cuatro centímetros COSTADO DERECHO Con el Señor Nilo Giménez Ramos con cuatro metros sesenta y seis centímetros, y POR EL COSTADO IZQUIERDO Con la Señora Aura viuda de Martínez, con igual medida de cuatro metros sesenta y seis centímetros
 Dirección del Bien Manta
 Solvencia EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

5 - Observaciones.

ACLARATORIA - Con los antecedentes expuestos, en la cláusula precedente se aclara que los nombres correctos y actuales de la compradora, son RUTH E RODRIGUEZ, conforme se desprende del documento de identificación, pasaporte, y, que se trata de la misma persona, conforme se justifica con del CERTIFICADO DE REGISTROS VITALES, CERTIFICADO DE NACIMIENTO, debidamente apostillado que se agrega a la presente como habitante
 ACEPTACION - Los Sres MIGUEL ANGEL VERA TORO Y RUTH E RODRIGUEZ mediante su apoderado especial Sr LENIN PATRICIO LOPEZ GARAY, legal y debidamente facultado y autorizado para celebrar este tipo de contratos, ACEPTAN la compraventa, afectuada a su favor, por convenir a sus mutuos y personales derechos

Lo Certifico

AB. CRISTHIAN VALENCIA SANTOS
 Registrador de la Propiedad (S)



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN MANTA

00064477

2019	13	08	05	P02349
------	----	----	----	--------

ACLARATORIA Y ACEPTACIÓN DE COMPRA

QUE OTORGAN

MIGUEL ÁNGEL VERA TORO Y

RUTH E. RODRÍGUEZ

CUANTÍA: INDETERMINADA

(DI 2 COPIAS)

O.C.



En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy primero (01) de Agosto del dos mil diecinueve (2.019); ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura; como única parte, el señor **LENÍN PATRICIO LÓPEZ GARAY**, ecuatoriano, estado civil casado, 57 años de edad, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, tres, cinco, cinco, dos, ocho, cuatro, guión seis (130355284-6), profesión abogado, por los derechos que representa en su calidad de **APODERADO ESPECIAL** de los señores **MIGUEL ÁNGEL VERA TORO (SOLTERO) Y RUTH E. RODRÍGUEZ (CASADA)**, conforme lo justifica con la documentación que se agrega a la presente como habilitante; con domicilio en: **Dirección: Calle 13 y Avenida**

J. Vera

10, Manta - Manabí - Ecuador; **Teléfono:** 052610233; **Correo Electrónico:** leninlopez61@hotmail.com; bien instruido por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria. El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad; legalmente capaz para contratar y obligarse a quien de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autoriza se verifiquen en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que se agregan al presente instrumento público. Advertido el compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- **“SEÑOR NOTARIO:** /En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **ACLARATORIA Y ACEPTACIÓN DE COMPRAVENTA,** /la misma que está contenida dentro de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento de la presente **ACLARATORIA Y ACEPTACIÓN DE COMPRAVENTA,** como única parte, el señor **LENÍN PATRICIO LÓPEZ GARAY,** ecuatoriano, estado civil casado, 57 años de edad, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, tres, cinco, cinco, dos, ocho, cuatro, guión seis (130355284-6), /profesión abogado, por los derechos que representa en su calidad de **APODERADO ESPECIAL** de los señores **MIGUEL ÁNGEL VERA TORO (SOLTERO) Y RUTH E. RODRÍGUEZ (CASADA),** /conforme lo justifica con la documentación que se agrega a la presente como habilitante, hábil y capaz como en derecho se requiere para contratar y obligarse.
SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- Mediante escritura pública de

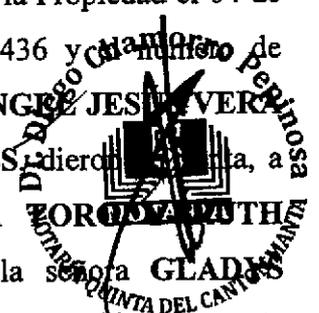


Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

00064478

compraventa, celebrada en la Notaria Publica Primera del Cantón Manta, el 27 de Septiembre de 1.996, e inscrita en el registro de la Propiedad el 04 de Octubre de 1.996, con el número de inscripción 1.436 y el número de repertorio 3.309, por lo cual, los cónyuges, señores **ÁNGEL JESÚS LÓPEZ Y JUDITH MERCEDES TORO CHÁVES**, dieron en venta, a favor de los señores **MIGUEL ÁNGEL VERA TORO** y **RUTH ELIZABETH VERA TORO**, representados por la señora **GLADYS REYES DE LÓPEZ**, un predio compuesto de solar y casa, ubicado en esta Ciudad de Manta, mismo que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE: 11,34 metros – Avenida 07; POR ATRÁS: 11,34 metros – Propiedad de los compradores; POR EL COSTADO DERECHO: 4,66 metros – Propiedad del Sr. Nilo Giménez Ramos; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: 4,66 metros – Propiedad de la Sra. Aura viuda de Martínez.** Con los linderos, superficie, dimensiones y demás especificaciones constantes en la FICHA REGISTRAL N° 66009 que se agrega a la presente como habilitante. El predio se encuentra libre de gravamen. **DOS.-** En dicha escritura, se hicieron constar los nombres de la compradora, como **RUTH ELIZABETH VERA TORO**. **TERCERA: ACLARATORIA Y ACEPTACIÓN.-** Con los antecedentes expuestos, en la cláusula precedente: **UNO.-** Se **ACLARA**, que los nombres correctos y actuales de la compradora, son **RUTH E. RODRÍGUEZ**, conforme se desprende del documento de identificación, pasaporte; y, que se trata de la misma persona, conforme se justifica con del **CERTIFICADO DE REGISTROS VITALES, CERTIFICADO DE NACIMIENTO**, debidamente apostillado que se agrega a la presente como habilitante, y, **DOS.-** Los señores **MIGUEL ÁNGEL VERA TORO (SOLTERO) Y RUTH E. RODRÍGUEZ (CASADA)**, mediante su **APODERADO ESPECIAL**, señor **LENÍN PATRICIO LÓPEZ GARAY**, legal y debidamente facultado



y autorizado para celebrar este tipo de contratos, **ACEPTAN** la compraventa, efectuada a su favor, por convenir a sus mutuos y personales derechos. **CUARTA: CUANTÍA.-** La cuantía del presente instrumento, por su naturaleza, es indeterminada. **QUINTA: MARGINACIÓN.-** De la presente escritura pública, se tomará nota al margen de la respectiva de compraventa, celebrada en la Notaria Publica Primera del Cantón Manta, el 27 de Septiembre de 1.996, e inscrita en el registro de la Propiedad el 04 de Octubre de 1.996, con el número de inscripción 1.436 y el número de repertorio 3.309. **SEXTA: CONSENTIMIENTO.-** El compareciente, en su ya invocada calidad, declara que todas y cada una de las estipulaciones contenidas en la presente escritura pública son convenientes a los intereses de sus representados, razón por la cual la acepta en todas y cada una de sus partes esta escritura pública. **SÉPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan los siguientes documentos como parte de este acto: Certificado del Registro de la Propiedad del Cantón Manta, Certificado de Solvencia Municipal, Certificado de Solvencia del Cuerpo de Bomberos, Avalúo Catastral y Adicionales, Copia de cédula del compareciente, del poder especial y demás. **OCTAVA: DOMICILIO DE LAS PARTES.-** El compareciente declara que tiene su domicilio ubicado en: **Dirección:** Calle 13 y Avenida 10, Manta - Manabí - Ecuador, **Teléfono:** 052610233; **Correo Electrónico:** leninlopez61@hotmail.com. **NOVENA: LAS DE ESTILO.-** Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este tipo de contratos".- (Firmado) Abogado Lenín Patricio López Garay, portador de la matrícula profesional número trece guión dos mil uno guión setenta y nueve (Nº 13-2001-79) del Foro de Abogados de Manabí.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente escritura pública de ACLARATORIA Y ACEPTACIÓN DE**



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

00064479

COMPRAVENTA, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquel se afirma y ratifica en el total de su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, e incorpora al Protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

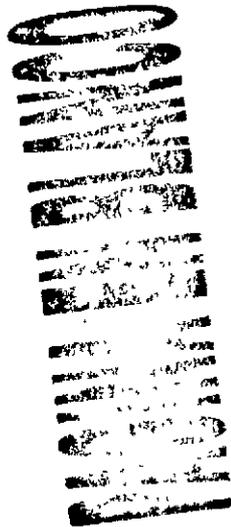


F) SR. LENÍN PATRICIO LÓPEZ GARAY

C.C. 130355284-6

DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.







00064480

Ficha Registral-Bien Inmueble
66009

Av Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico
Telf 053 702602
www.registropmanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-19017393, certifico hasta el día de hoy 31/07/2019 14:43:31, la Ficha Registral Número 66009.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Código Catastral/Identif Predial XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio SOLAR Y CASA
X
Fecha de Apertura lunes 02 de abril de 2018 Parroquia MANTA

Información Municipal
Dirección del Bien. Manta

LINDEROS REGISTRALES:

El predio compuesto de solar y casa ubicado en esta Ciudad de Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Avenida siete con once metros treinta y cuatro centímetros. ATRÁS: Con propiedad de los compradores con igual medida de once metros treinta y cuatro centímetros. COSTADO DERECHO: Con el Señor Nilo Giménez Ramos con cuatro metros sesenta y seis centímetros; y. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con la Señora Aura viuda de Martínez; con igual medida de cuatro metros sesenta y seis centímetros.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1436 04/oct/1996	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 04 de octubre de 1996 Número de Inscripción: 1436 Tomo 1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 3309 Folio Inicial 1
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final 1
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 27 de septiembre de 1996

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Los Señores Miguel Angel y Ruth Elizabeth Vera Toro, solteros, representados por la Sra Gladys Reyes de López, el predio compuesto de solar y casa ubicado en esta Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000010003	VERA TORO MIGUEL ANGEL	SOLTERO(A)	MANTA	
COMPRADOR	800000000010005	VERA TORO RUTH ELIZABETH	SOLTERA	MANTA	
VENDEDOR	164411	VERA LOPEZ ANGEL JESUS	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300204193	TORO CHAVES JUDITH MERCEDES	CASADO(A)	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro _____ Número de Inscripciones _____
Certificación Impresa por cleotilde_suarez Ficha Registral 66009 miércoles, 31 de julio de 2019 14:43

Registro de la Propiedad de Manta-EP
Fecha 31 JUL 2019 HORA _____

COMPRA VENTA

<<Total Inscripciones >>

1
1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

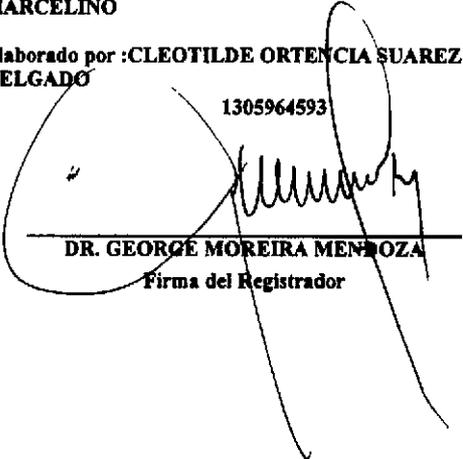
Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

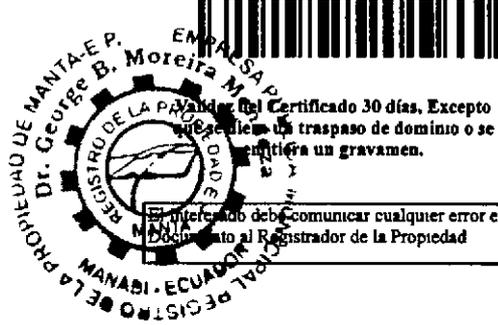
Emitido a las : 14:43:31 del miércoles, 31 de julio de 2019

A petición de: HERNAEZ ZAMBRANO EDUARDO
MARCELINO

Elaborado por :CLEOTILDE ORTENCIA SUAREZ
DELGADO

1305964593


DR. GEORGE MOREIRA MENOZA
Firma del Registrador



Este Certificado tiene validez por 30 días, Excepto en el caso de un traspaso de dominio o se inscribiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

Registro de la Propiedad de Manabí EC
Fecha 31 JUL 2019 HORA: ---



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS



CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 00161798

N° ELECTRÓNICO : 67738

Fecha: Jueves, 13 de Junio de 2019

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica. Que revisando el Catastro de Predios e Inmuebles, el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-02-61-08-000

Ubicado en: AVE 7 N° 922 MANTA



ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 52 84 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1301046254	VERA TORO MIGUEL Y RUTH.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 13,480.92

CONSTRUCCIÓN: 36,234.92

AVALÚO TOTAL: 49,715.84

SON: CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS QUINCE DÓLARES CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019"

Arq. José Maldonado Cevallos
Director de Avalúos, Catastro y Registros

Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



V13931L3AUYT

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR



Impreso por alarcon santos mercedes judith, 2019-06-13 16 03:33



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0129214

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de VERA TORO MIGUEL ANGEL

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, martes 11 junio 2019 de 20

VALIDO PARA LA CLAVE:

Clave catastral	Dirección	Porcentaje
1-02-61-08-000	AVE. 7 N° 922 MANTA	100,00%

2
1

CANCELADO

TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL



N° 00000876

Fecha: Jueves, 01 de Agosto de 2019

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

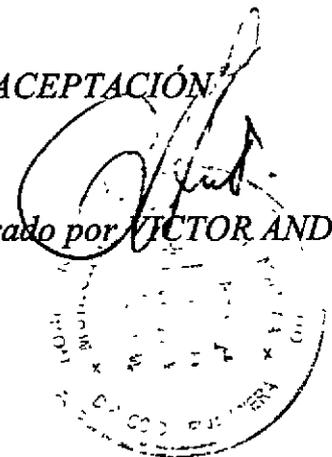


A petición verbal de parte interesada, **CERTIFICA**: Que revisado el catastro de Predios URBANA en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN perteneciente a VERA TORO MIGUEL Y RUTH, CC. 1301046254 ubicada en AVE. 7 N° 922 MANTA CENTRO DE MANTA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$ 49,715.84 CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS QUINCE DOLARES CON 84/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE ACLARATORIA Y ACEPTACIÓN

DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL

Elaborado por VICTOR ANDRES



Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)

V16269TDDV61

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

000031380

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

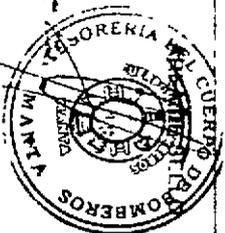
C.I./R.U.C.: VERA TORO MIGUEL Y RUTH
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: AVE 7 N. 922
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: VELEZ ZAMBRANO VEIKY ARIANNA
CAJA: 61194
FECHA DE PAGO: 11/06/2019 09:27:09



VALOR DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: ~~Junas, 9 de septiembre de 2019~~
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

00064483

República del Ecuador

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW YORK

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

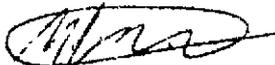
PODER ESPECIAL N° 3166 / 2019

Tomo . Página 3166

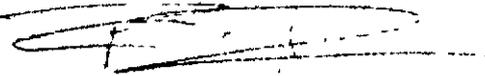


En la ciudad de NEW YORK, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 11 de junio de 2019, ante mí, Notario Público MIGUEL ANTONIO VERA TORO, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Soltero, Cédula de ciudadanía número 1301046254, con domicilio en 499 E 142ND ST #2C BRONX, NY 10454, ESTADOS UNIDOS AMERICA y RODRIGUEZ RUTH E, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, de estado civil casada, Pasaporte ordinario número 577429387, con domicilio en 426 HARRISON ST FRANKLIN SQUARE NY 11010 / NEW YORK, ESTADOS UNIDOS AMERICA, legalmente capaz(es) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor del Abogado LOPEZ GARAY LENIN PATRICIO, de nacionalidad ECUATORIANA, y Cédula de ciudadanía número 1303552846, con registro profesional No.13-2001-79 del Foro de Abogados para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: "En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de PODER ESPECIAL cuyo contenido es el siguiente: PRIMERA. COMPARECIENTE.- Comparecen, otorgan y suscriben las siguientes personas: El SR.MIGUEL ANGEL VERA TORO, portador de la cedula de ciudadanía No.1301046254, ciudadano ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, de actividades particulares, con residencia en la Ciudad de New York, 499 E 142 ST.APT.2C BRONX N.Y. 10454;y, la SRA.RUTH ELIZABETH VERA TORO con pasaporte No.577429387, ciudadana estadounidense, mayor de edad, de actividades particulares, con residencia en 426 HARRISON ST FRANKLYN SQUARE NY 11010, hábiles en derecho para contratar y obligarse, por sus propios y personales derechos, y en sus calidades de Mandante o Poderdante.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Los poderdantes señores Miguel Ángel Vera Toro y su hermana la Sra. Ruth Elizabeth Vera Toro, manifiestan que son dueños y propietarios de un bien inmueble consistente en solar y casa, ubicado en la avenida siete entre las calles nueve y diez de la Ciudad de Manta, cabecera Cantonal del mismo nombre, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, el mismo que adquirieron a los señores Ángel Jesús Vera López y Sra. Judith Mercedes Toro Chávez, otorgada en la Notaria Publica Primera del Cantón Manta de fecha 27 de septiembre de 1996 e inscrita el 4 de octubre de 1996, que tiene los siguientes linderos, y medidas: POR EL FRENTE: avenida siete con once metros treinta y cuatro centímetros; POR ATRÁS: con propiedad de los compradores con igual medida de once metros treinta y cuatro centímetros; POR EL COSTADO DERECHO: con el Sr. Nilo Giménez Ramos con cuatro metros sesenta y seis centímetros; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con la Sra. Aura viuda de Martínez, con igual medida de cuatro metros sesenta y seis centímetros. TERCERA.- PODER ESPECIAL. Que por el presente Instrumento, otorga Poder Especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del SR.ABG.LENIN PATRICIO LOPEZ GARAY, portador de la cedula de ciudadanía No.130355284-6 con registro profesional No.13-2001-79 del Foro de Abogados de Manabí, Republica del Ecuador, de conformidad a lo dispuesto en los arts.41,42,43 y demás del Código Orgánico General del Procesos, para que a sus nombres y representación realice los siguientes actos: A)Para que comparezca ante cualquier Notaría Publica del Cantón Manta, y proceda a vender el bien inmueble detallado en la cláusula segunda de este instrumento público, que le corresponden como dueños los mandantes, suscribiendo las respectivas escrituras públicas de traspaso del dominio, del bien inmueble ubicado en la avenida siete entre las calles 9 y 10 de esta Ciudad de Manta e inscriba en el Registro de la Propiedad correspondiente, para que surta todo el efecto legal. B) Para que suscriba peticiones, documentos, escrituras públicas y otros relacionados al mismo objeto,

pudiendo negociar, pactar precio etc.-C) En el evento de ser necesario suscriba declaraciones juramentadas con el mismo fin. D) Suscribir contratos y escrituras públicas respectivas autorizar su inscripción en el registro correspondiente. .E) Realice tramites en el municipio Gobierno Autónomo Descentralizado de la Ciudad de Manta, Realice diligencias administrativas todas las que me franquean la Ley Además, el mandatario queda facultado para que intervenga en todos los actos judiciales, extrajudiciales, administrativos, que se requieran de acuerdo con las Leyes de la República del Ecuador. F).Suscriba las respectivas aclaraciones rectificaciones de ser del caso y ordene su inscripción. G) En fin realice cuantas y tantas diligencias administrativas procesales sean necesarias para la correcta aplicación de mis derechos consagrados en la Constitución Política del Estado. Además el mandatario queda facultado para hacer conocer a la Empresa Publica Aguas de Manta y a la Empresa Eléctrica de este Cantón, Corporación Nacional de Telecomunicaciones el cambio de propietario, para fines de evitar pagos de consumo básicos. CUARTA.- Sin restricción alguna, nuestro mandatario podrá ejercer el mandato con la más amplia libertad en todos los asuntos que tengan relación con nuestras personas, aunque no se encuentren específicamente descrito en este instrumento público, se entenderá que queda facultado y pueda actuar en todos los actos y contratos que sean de conveniencia a nuestros intereses, dentro del territorio ecuatoriano. SEXTA.- CUANTIA.- La Cuantía de la presente acción es Indeterminada por su naturaleza. SEPTIMA. LA DE ESTILO.- Usted, Señor Cónsul, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que estime necesario para la perfecta validez de esta clase de instrumentos públicos. Los otorgantes se afirman y ratifican en el total contenido de las cláusulas que preceden y autoriza al Señor Cónsul, agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta clase de contratos."- Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del(de la, de los, de las) mandante(s).- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al(a la, los, las) otorgante(s) se ratificó(aron) en su contenido y aprobando todas sus partes firmó(aron) al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-



MIGUEL ANGEL VERA TORO



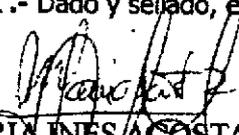
RODRIGUEZ RUTH E.



MARIA INES ACOSTA VARGAS
SEGUNDA SECRETARIO

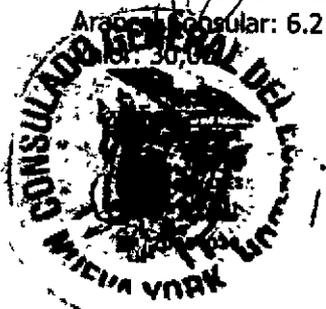


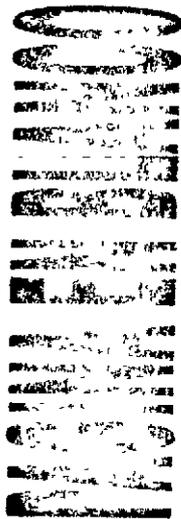
Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW YORK.- Dado y sellado, el 11 de junio de 2019



MARIA INES ACOSTA VARGAS
SEGUNDA SECRETARIO

Aragón Consular: 6.2





00064485

Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: United States of America
This public document
2. has been signed by **Milton Adair Tingling**
3. acting in the capacity of **County Clerk**
4. bears the seal/stamp of the **county of New York**

Certified

5. at New York City, New York
6. the 21st day of September 2016
7. by Special Deputy Secretary of State, State of New York
8. No. NYC-1101742
9. Seal/Stamp
10. Signature



Whitney A. Clark

Whitney A. Clark
Special Deputy Secretary of State

State of New York }
County of New York } ss:

No. 486787

I, Milton Adair Tingling, Clerk of the County of New York, and Clerk of the Supreme Court in and for said county, the same being a court of record having a seal, DO HEREBY CERTIFY THAT

KERSHELLE GERMAIN

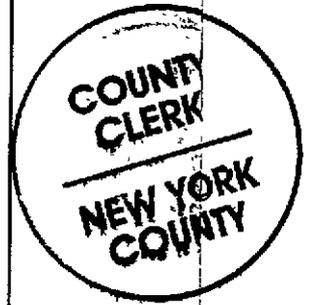
whose name is subscribed to the annexed original instrument has been commissioned and qualified as a ~~NOTARY PUBLIC~~ **COMMISSIONER OF DEEDS** and has filed his/her original signature in this office and that he/she was at the time of taking such proof or acknowledgment or oath duly authorized by the laws of the State of New York to take the same; that he/she is well acquainted with the handwriting of such public officer or has compared the signature on the certificate of proof or acknowledgment or oath with the original signature filed in his/her office by such public officer and he/she believes that the signature on the original instrument is genuine.



IN WITNESS WHEREOF, I have hereunto set my hand and my official seal this 21st day of September, 2018

Milton Adair Tingling

County Clerk, New York County



ed
to

00064486

The UPS Store
Print & Business Services
Postage & Translation Services

The UPS Store®
82 Nassau St
New York, NY 10038
212.406.9010 Tel
store4766@theupsstore.com

I, Jenice Hernandez, hereby declare that I am fluent in English and Spanish. I hereby certify that I have translated the attached document and to the best of my knowledge, the attached document is a true, accurate and complete translation of Certificate of Birth.

Date: 09/21/18 Signature of translator Jenice Hernandez



State of New York

County of New York

Signed and sworn to (or affirmed) before me on Sept 21 2018 by Jenice Hernandez who proved to me on the basis of satisfactory evidence to be the person(s) who appeared before me.

Kershelle Germain Signature of notary public K Germain
Name of notary

State of New York

County of New York

My commission expires: 10/01/2018

Kershelle Germain
Commissioner of Deeds, City of New York
No. 2-14117
Certificate File in New York County
Commission Expires October 1st 2018
The UPS Store 82 Nassau St New York, NY 10038



LA CIUDAD DE NUEVA YORK
CERTIFICADO DE REGISTROS VITALES
CERTIFICADO DE NACIMIENTO

ESTA ES UNA CERTIFICACIÓN DE NOMBRE Y HECHOS DE NACIMIENTO EN
ARCHIVO EN LA OFICINA DE REGISTROS VITALES, DEPARTAMENTO DE SALUD Y
HIGIENE MENTAL, CIUDAD DE NUEVA YORK

NUMERO DE CERTIFICADO: 156-68-134271

FECHA DE ARCHIVO: 11-06-68

FECHA DE EMISION: 07-29-94

FECHA DE NACIMIENTO: NOVEMBER 3,1968

CIUDAD: MANHATTAN

NOMBRE: RUTH ELIZABETH VERA

SEXO: FEMENINA

NOMBRE DE SOLTERA DE LA MADRE: JUDITH TORO

NOMBRE DEL PADRE: ANGEL VERA

THE CITY OF NEW YORK

DEPARTMENT OF HEALTH
VITAL RECORDS

CERTIFICATION OF BIRTH

This is a certification of name and birth facts on file in the Bureau of Vital Records, Department of Health, City of New York.

DATE OF BIRTH	NOVEMBER 3, 1968	CERTIFICATE NO	156-68-134271
BOROUGH	MANHATTAN	DATE FILED	11-06-68
		DATE ISSUED	07-29-94

NAME RUTH ELIZABETH VERA ***
 SEX FEMALE

MOTHER'S MAIDEN NAME JUDITH TORO

FATHER'S NAME ANGEL VERA



Earlene Price

EARLENE PRICE
CITY REGISTRAR
Do not accept this transcript unless it bears the raised seal of the Department of Health. The reproduction or alteration of this certificate is prohibited by Section 9.21 of the New York City Health Code.



00064487

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es compulsada de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en.....051.... fojas útiles

Manta, a 01 AGO. 2019



Diego Chamorro Pepinosa
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is essential for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part of the document outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. It highlights the need for consistent data collection procedures and the use of advanced analytical techniques to derive meaningful insights from the data.

3. The third part of the document focuses on the role of technology in data management and analysis. It discusses how modern software solutions can streamline data collection, storage, and processing, thereby improving efficiency and accuracy.

4. The fourth part of the document addresses the challenges associated with data management, such as data quality, security, and privacy. It provides strategies to mitigate these risks and ensure that the data remains reliable and secure throughout its lifecycle.

5. The fifth part of the document concludes by summarizing the key findings and recommendations. It stresses the importance of a data-driven approach in decision-making and the need for continuous monitoring and improvement of data management practices.

00064488

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1303552846

Nombres del ciudadano: LOPEZ GARAY LENIS PATRICIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTAMANTA

Fecha de nacimiento: 27 DE NOVIEMBRE DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZAMBRANO CAICEDO AUTDRIH YADIRA

Fecha de Matrimonio: 15 DE JUNIO DE 1982

Nombres del padre: LOPEZ FRANCO PEDRO GUILLERMO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GARAY VELASQUEZ LAURA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 190-247-61655



190-247-61655

Lcdo. Vicente Taiano G
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ GARAY LENN PATRICIO
 LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
 SEXO
M
 FECHA DE NACIMIENTO
1991-11-27
 NACIONALIDAD
ECUATORIANA
 ESTADO CIVIL
CASADO
 AUTENTICA
YADRA
ZAMBRANO GARCEDO

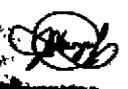
N° 130355284-6





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN ABOGADO
 E33332222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOPEZ FRANCO PEDRO GUILLERMO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARAY VELA SQUEZ LAURA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-08-25
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-25




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

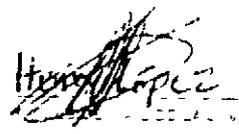
0048 M 0048 - 308 1303562846

LOPEZ GARAY LENN PATRICIO
 MANABI
 MANTA
 MANTA

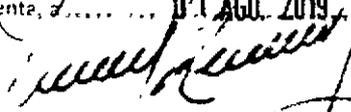


ELECCIONES
 SECUNDALES 2019
2019

CIUDADANA C.
 ESTE DOCUMENTO
 VERIFICA QUE
 USUARIO JEFES
 DE LOS PROCESOS
 ELECTORALES



Handwritten signature

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me
 fue presentado y devuelto al interesado
 Manta, a **01 AGO. 2019**

Dr. Diego Chamorro
 NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA





Factura: 001-004-000011404

00064489



20191308005P02349

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20191308005P02349						
ACTO O CONTRATO:							
RATIFICACIÓN O ACEPTACIÓN DE COMPRA A TRAVÉS DE AGENCIA OFICIOSA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE AGOSTO DEL 2019, (15 01)						
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LOPEZ GARAY LENIN PATRICIO	REPRESENTAND O A	CÉDULA	1303552846	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	MIGUEL ANGEL VERA TORO
Natural	LOPEZ GARAY LENIN PATRICIO	REPRESENTAND O A	CÉDULA	1303552846	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	RUTH E RODRIGUEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

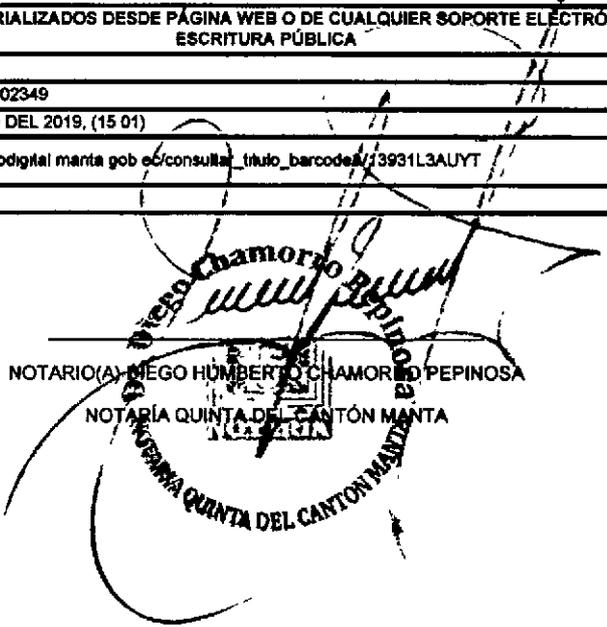
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20191308005P02349						
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE AGOSTO DEL 2019, (15.01)						

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	LOPEZ GARAY LENIN PATRICIO	REPRESENTAND O A	CÉDULA	1303552846	ECUATORIA NA	COMPARECIE NTE	RUTH E RODRIGUEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
	Provincia		Cantón			Parroquia	
	MANABI		MANTA			MANTA	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPORA A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20191308005P02349
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE AGOSTO DEL 2019, (15 01)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	http://ciudadanodigital.manta.gob.ec/consulta_titulo_barcode/13931L3AUYYT
OBSERVACIÓN:	



 NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

 NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

00064490

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de ACLARATORIA Y ACEPTACIÓN DE COMPRAVENTA que otorgan MIGUEL ÁNGEL VERA TORO Y RUTH E. RODRÍGUEZ.- Firmada y sellada en Manta, primero (01) de Agosto del dos mil diecinueve (2.019).-


DR. DIEGO CHAMORRO PEÑOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.


00064491

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf 053 702602

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2019

Número de Inscripción:

2256

Número de Repertorio:

4667

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s).

1 - Con fecha Dos de Agosto de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato de ACLARATORIA Y ACEPTACION DE COMPRAVENTA , en el Registro de COMPRA VENTA con el numero de inscripción 2256 celebrado entre

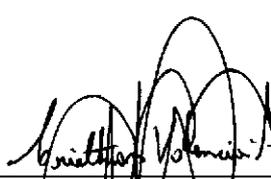
Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
577429387	RODRIGUEZ RUTH E	ACEPTANTE
1301046254	VERA TORO MIGUEL ANGEL	ACEPTANTE

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es).

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
SOLAR Y CASA	1026108000	66009	ACLARATORIA Y ACEPTACION DE COMPRAVENTA

Observaciones:

Libro COMPRA VENTA
Acto ACLARATORIA Y ACEPTACION DE COMPRAVENTA
Fecha : 02-ago /2019
Usuario: lucia_vinueza


AB. CRISTHIAN VALENCIA SANTOS
Registrador de la Propiedad (S)

MANTA, viernes, 2 de agosto de 2019